MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 226/2016.-

POR LA CUAL SE DECLARA LA NULIDAD Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1567/2015, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2015 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 299.399 – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 05 de abril de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2015 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 299.399**; entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, ha convocado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2015 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 299.399,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 30 de octubre de 2015, consta la Lista de Participantes como sigue: **MECOMPA S.A. Y TERAPEUTIX S.A.-**

Que, como antecedente de la evaluación de ofertas se tiene a la Resolución D.N.C.P. N° 397/16, de fecha 08 de febrero, a través de la cual, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió hacer lugar a la protesta promovida por la firma MECOMPA S.A. en el marco de la presente llamado.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Roberto Ledesma, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el Abg. Gustavo Caballero, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el

Dr. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Resolución D.G.O.C. N° 226/2016.-

POR LA CUAL SE DECLARA LA NULIDAD Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1567/2015, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2015 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 299.399 – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Sr. Miguel León, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones; el Abg. Marco Giménez, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 18 de febrero de 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y, la oferta evaluada como la más baja, se procede a la adjudicación según el siguiente detalle:

OBSERVACIÓN: el Comité de Evaluación solicitó al Instituto Nacional de Cáncer un informe a través del cual remita la ejecución contractual del Contrato suscripto con la firma TERAPEUTIX S.A., ya que la misma fue inicialmente adjudicada en el presenta llamado. Que, por nota de fecha 24 de febrero de 2016, se remitieron dos planillas en las cuales se denota la necesidad de disminuir las cantidades de lo solicitado teniendo en cuenta lo ejecutado parcialmente, es decir, se debe restar lo ejecutado (88) de lo solicitado (8400), el resultado de tal operación se resume en el siguiente cuadro:

ÍTEMS	EMPRESA ADJUDICADA:	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total Mínimo (IVA Incluido)	Monto Total Máximo (IVA Incluido)
1	MECOMPA S.A.	4156	8312	156.500	650.414.000	1.300.828.000
2		1800	3600	234.000	421.200.000	842.400.000
TOTALES (IVA incluido)					**1.071.614.000**	**2.143.228.000**

49

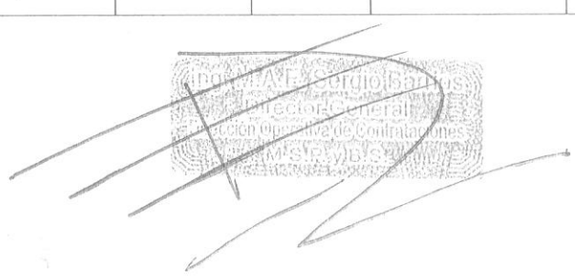

Resolución D.G.O.C. N° 226/2016.-

POR LA CUAL SE DECLARA LA NULIDAD Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1567/2015, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2015 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 299.399 – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Monto Total Mínimo (IVA Incluido): Guaraníes Un mil setenta y un millones, seiscientos catorce mil.-

Monto Total Máximo (IVA Incluido): Guaraníes Dos mil ciento cuarenta y tres millones, doscientos veintiocho mil.-

Que, se observa en el expediente el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria individualizado con el N° 2944/2015 por un monto de Gs. 457.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y siete millones), emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas. Teniendo en cuenta que el documento mencionado corresponde al Ejercicio Fiscal del año 2015, lo que corresponde es subordinar la firma del contrato de adjudicación a la regularización y actualización de la disponibilidad presupuestaria el Ejercicio Fiscal del año 2016.-

Que, cabe hacer mención la Resolución DNCP N° 965/16, de fecha 01 de abril de 2016, a través de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas rechazó el Recurso de Reconsideración interpuesto por la firma TERAPEUTIX S.A. contra la Resolución DNCP N° 397/2016, de fecha 08 de febrero de 2016, dictada en el marco del expediente caratulado PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA MECOMPA S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS N° 1 Y 2, realizada en el marco del proceso de referencia.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Resolución D.G.O.C. N° 226/2016.-

POR LA CUAL SE DECLARA LA NULIDAD Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1567/2015, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2015 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 299.399 – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Artículo 1° **DECLARAR LA NULIDAD Y DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1567/2015**, en base a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.-

Artículo 2° **ANULAR** y dejar sin efecto el Contrato 620/2015, suscripto con la Firma **TERAPEUTIX S.A.**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2015 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 299.399**, en base a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.-

Artículo 3° **ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2015 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 299.399.**, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEMS	EMPRESA ADJUDICADA:	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total Mínimo (IVA Incluido)	Monto Total Máximo (IVA Incluido)
1	MECOMPA S.A.	4156	8312	156.500	650.414.000	1.300.828.000
2		1800	3600	234.000	421.200.000	842.400.000
TOTALES (IVA incluido)					**1.071.614.000**	**2.143.228.000**

Monto Total Mínimo (IVA Incluido): Guaraníes Un mil setenta y un millones, seiscientos catorce mil.-

Monto Total Máximo (IVA Incluido): Guaraníes Dos mil ciento cuarenta y tres millones, doscientos veintiocho mil.-

Resolución D.G.O.C. N° 226/2016.-

POR LA CUAL SE DECLARA LA NULIDAD Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1567/2015, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2015 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 299.399 – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Artículo 4° Autorizar a la Dirección General Operativa de Contrataciones, llevar a cabo los trámites administrativos de rigor, a los efectos de solicitar el Código de Contratación correspondiente a la ejecución parcial realizada del contrato 620/2015, suscripto con la firma Terapeutix S.A., por un monto de Gs. 15.400.000 (Guaranies quince millones, cuatrocientos mil).-

Artículo 5° Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.016, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en caso de saldos restantes, los mismos estarán sujetos a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2.017, previa aprobación de la Ley General del Presupuesto de la Nación.-

Artículo 6° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 7° Disponer que la Dirección General de la Dirección General del Instituto Nacional del Cáncer, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 8° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Resolución D.G.O.C. N° 226/2016.-

POR LA CUAL SE DECLARA LA NULIDAD Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1567/2015, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2015 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 299.399 – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Artículo 9° Ordenar que los contratos adjudicados se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta, previa presentación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.-

Artículo 10° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES